

---

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.  
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:06 nueve horas con seis minutos del día 24 veinticuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la 8<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y 4<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria 2025, celebradas los días 27 y 29 de agosto respectivamente.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Asuntos Administrativos.
6. Seguimiento a PMD.
7. Seguimiento a PMDUET y Reglamentos en Materia.
8. Encuesta Intercensal 2025 INEGI.
9. Reactivación del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM).
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta de la Junta Directiva, Susana Pérez García, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;
- II. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- III. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- IV. Renán de Jesús Lona Lara, vocal;
- V. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- VI. Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de Jesús Octavio Hernández Díaz y José Carlos Domínguez López Velarde, se informa que ambos justificaron su inasistencia a la presente sesión.

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

Susana Pérez García procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la 8<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y 4<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria 2025, celebradas los días 27 y 29 de agosto respectivamente.**

Siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos se da cuenta de la incorporación de Víctor Hugo Larios Ulloa a la sesión.

A continuación, Susana Pérez García solicita a los presentes manifiesten su voto en relación a las Actas de la Octava Sesión Ordinaria 2025 y Cuarta Sesión Extraordinaria de este órgano directivo, de fechas 27 y 29 de agosto respectivamente, las cuales fueron remitidas con anterioridad siendo aprobadas por unanimidad.

**4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a Ma del Rocío Martínez Velázquez informe lo relativo a este punto, diciendo que, en relación a la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto el estado continúa igual, en espera de resolución por parte del tribunal.

En relación a los movimientos de banco no reconocidos, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, se informa que el 17 de septiembre, el Juez encargado designó al Ing. Martín Cano Ramírez como perito tercero en discordia.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si el perito ya tomó protesta, ya que el que el juez lo designe, no quiere decir que ya ha aceptado el cargo, cuenta con tres días para tomar protesta y posteriormente diez días para rendir su informe.

Ma del Rocío Martínez Velázquez se compromete a investigar e informar a la brevedad el estatus de la designación del perito tercero.

**5. Asuntos Administrativos.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede nuevamente el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien dice que en este apartado se estará presentando en primer término la siguiente información para su consideración y en su caso aprobación de movimientos entre partidas, con lo cual se pretende dar solvencia a necesidades internas del Instituto.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	5150	Equipo de cómputo y Tecnologías de la información y comunicación	0.00	19,295.54				19,295.54	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,000.00		15,500.00			65,500.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2160	Material de limpieza	20,000.00		2,000.00			22,000.00	Para estar en posibilidades de sufragar los gastos correspondientes a temas internos del Instituto.
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2210	Productos alimenticios para personas	35,000.00		4,000.00			39,000.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1,000.00		2,000.00			3,000.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3290	Otros arrendamientos	10,000.00			9,300.00		700.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	8,000.00			8,000.00		0.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3410	Servicios financieros y bancarios	2,000.00			800.00		1,200.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3450	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00			4,695.54		20,304.46	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20,000.00			20,000.00		0.00	
<b>Suma de Movimientos de las Transferencias</b>					<b>171,000.00</b>	<b>19,295.54</b>	<b>23,500.00</b>	<b>42,795.54</b>	<b>-</b>	<b>171,000.00</b>	

Haciendo una aclaración Adriana Ramírez Valderrama comenta que se trata únicamente de transferencias entre partidas compensadas, ya que esto no modifica el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal.

Manuel Aguilar Romo pregunta si se trata del mismo que se presentó en la sesión anterior, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que no, estos movimientos se darían dentro de lo autorizado para este ejercicio y el que se revisó en la sesión anterior fue el que se estará utilizando para el siguiente ejercicio fiscal.

Presentado lo anterior, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes manifiesten su voto resultando aprobado por unanimidad.

Otro tema administrativo a presentar continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, es una circular que se presentó al personal del Instituto, a fin de hacer de conocimiento las Disposiciones Administrativas en materia de Recursos Humanos y de las cuales se presentaban dudas al respecto, sobre todo en cuestión de permisos de días económicos, horario de entrada y salida.

En este sentido, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, se informa a esta Junta que esta circular se ha analizado también por la Dirección de Servicios Jurídicos y por la Dirección de Recursos Humanos, las cuales hicieron observaciones que se han tomado en cuenta.

En relación al personal y sólo para conocimiento de los integrantes de esta Junta, prosigue Ma del Rocío Martínez Velázquez, la persona que nos ayuda en la parte de servicios y aseo del Instituto, tuvo que ser intervenida de emergencia lo que dejó al Instituto sin este personal por lo que el resto del equipo hemos estado realizando las labores de limpieza dentro de las instalaciones.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama pregunta por qué no se ha contratado un servicio externo para realizar la limpieza a lo que Manuel Aguilar Romo responde que si no se cuenta con partida para contratación de estos servicios no se puede.

#### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

---

Siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos se da cuenta de la incorporación de Ángel Ernesto Araujo Betanzos a la sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que, revisando la operatividad del Instituto se percata que varios miembros del equipo no cuentan con nombramiento en el Instituto, en este sentido, se ha estado trabajando en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos y Recursos Humanos.

Algo que llamó mi atención, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, es el hecho de que hay compañeros que tienen antigüedad anterior a la creación del Instituto, ya que venían de la administración centralizada. En este sentido, la Dirección de Servicios Jurídicos nos aclaró que en ese caso se debió liquidar al personal para luego ser contratado por el IMPLAN.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta si a estas personas que vienen de la administración centralizada se les reconocerá su antigüedad desde aquí, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que no, que Jurídico mencionó que no se puede reconocer desde el IMPLAN.

En este sentido y con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que, desde el punto de vista de la administración, sí efectivamente el nombramiento debe ser otorgado en los términos que se mencionan, tomando en cuenta la fecha de creación del Instituto; y dirigiéndose al personal del IMPLAN, les dice, legalmente es una violación a los derechos humanos, y el día que quieran reclamar la antigüedad la van a ganar, ya que el patrón sigue siendo el mismo.

Con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez dice que una vez que se haya pulido cada uno de los nombramientos del personal, se estarán presentando ante la Junta para su aprobación y posterior firma de la Presidenta de la Junta en una sesión extraordinaria.

En este sentido, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes se manifiesten en relación a lo anterior, resultando aprobado por unanimidad.

Continuando con los temas administrativos, Ma del Rocío Martínez Velázquez manifiesta que, una vez que se ha desahogado la carga de trabajo que generó el PMDUOET, se pudo enfocar a los temas administrativos, y revisando el listado del patrimonio del Instituto, se percató de la falta de uno de los vehículos del IMPLAN, el cual fue cedido a la administración central y que al momento de la entrega como encargado de despacho a Alfredo Arredondo Pérez, se ubicó en responsabilidad del Director de Función Edilicia.

Víctor Hugo Larios Ulloa pregunta si existe alguna solicitud o documento que ampare ese préstamo de bienes del Instituto, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que lo que existe es un resguardo.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta desde cuándo se encuentra en esta situación el vehículo, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que no tiene el dato de la fecha de la entrega en 2024.

---

#### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo dice que el Ingeniero tenía una camioneta a su servicio, a quién le pertenecía ese vehículo, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que la camioneta era de Desarrollo Urbano ya que, en el momento en el que el Ingeniero asume la Dirección del Instituto se pasa la camioneta a resguardo del IMPLAN, dejando bajo resguardo de la administración centralizada el Yaris; cuando el Ingeniero hace entrega de la dirección del Instituto, se solicita que el vehículo regrese también al Instituto y es que envían el auto de desarrollo urbano.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta quién fue quien decidió que el vehículo no regresara al IMPLAN, a lo que Alfredo Arredondo responde que quien lo decidió fue el Coordinador de la Administración General, Manuel Lodovico Mata Vega.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Caudillo menciona que el Instituto tiene personalidad y patrimonio propio; en este sentido, si administrativamente, en un ejercicio de coadyuvar en funciones con la administración central, se debe hacer de manera correcta, con un contrato de comodato en el que se definan los términos y condiciones.

Al respecto, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que el propósito de este punto es únicamente informar a la Junta Directiva el estatus del patrimonio del Instituto, a lo que Víctor Hugo Larios Ulloa hace uso de la voz para comentar que sólo hay que hacer la aclaración con la administración central que se está trabajando en regularizar las cuestiones que tienen anomalías como es el caso del vehículo.

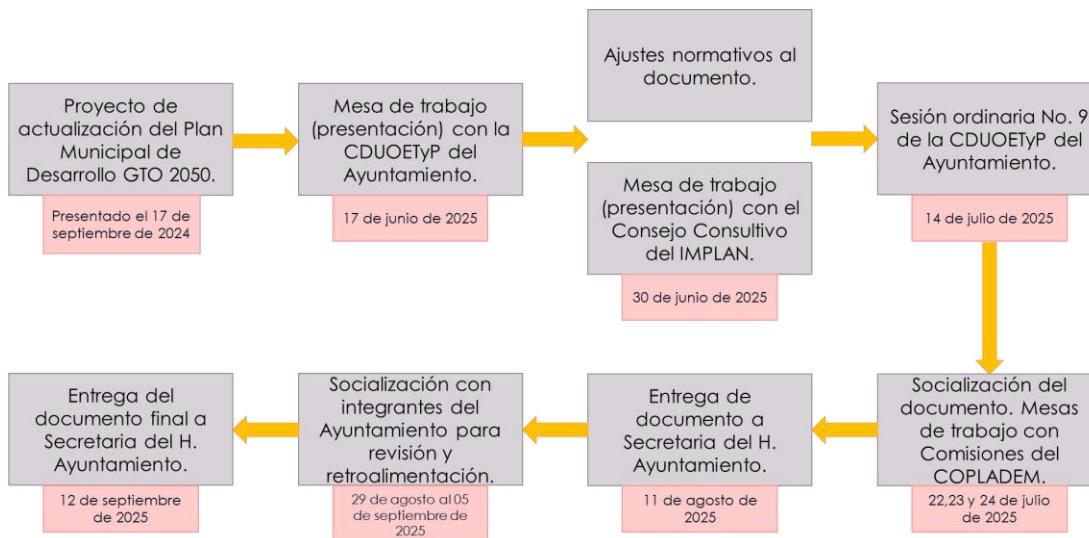
Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo dice que, en relación a la tabla presentada se observa que se encuentran muchos equipos de cómputo que supone ya son obsoletos, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que efectivamente, mucho del equipo de cómputo se encuentra en estado malo, y de hecho varios de los equipos que se utilizan para procesar la información del Instituto se encuentran con la pronta necesidad de reemplazar el no break para su óptimo funcionamiento.

En este sentido, Manuel Aguilar Romo solicita que se haga entrega a los integrantes de la Junta, y en especial a aquellos que forman parte del Comité de Adquisiciones, el listado completo del estado que tienen los bienes del Instituto, a fin de conocer aquellos que necesitarán mantenimiento o en su caso ser renovados por completo y tener el sustento para su autorización

## 6. Seguimiento a PMD.

Para seguir con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede nuevamente el uso de la voz a José Jesús Blanco Hernández, el cual menciona que, el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo PMD GTO 2050, comenzó en 2024 con la elaboración de las Bases para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato Capital 2050, con lo cual se determinó instruir al IMPLAN para llevar a cabo la coordinación del proceso de actualización del instrumento.

Con el cambio de administración, continúa José Jesús Blanco Hernández, el Plan queda en calidad de proyecto y se hace entrega a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, siguiendo a partir de entonces el siguiente proceso:



Posterior a la entrega del 12 de septiembre a la Secretaría, prosigue José Jesús Blanco Hernández, se tiene conocimiento que el 15 de septiembre se hizo una última entrega a los integrantes del Ayuntamiento para verificar que las observaciones presentadas se encuentren plasmadas en el documento final.

En este sentido, continúa José Jesús Blanco Hernández, el viernes 19 cierra el proceso con el Ayuntamiento, se nos informa a través de Función Edilicia si existe alguna otra observación, se vuelve a trabajar en los ajustes para que, en calidad de definitivo se entregue a Función Edilicia y se haga lo correspondiente culminando en la instrucción al IMPLAN de enviarlo a IPLANEGR.

Adriana Ramírez Valderrama hace una intervención para comentar que antes de que pase al Ayuntamiento debe ser aprobado en Comisión, a lo que José Jesús Blanco Hernández confirma que efectivamente la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación será quien someta a consideración del Pleno instruir al IMPLAN enviar el documento a IPLANEGR.

Adriana Ramírez Valderrama agradece el seguimiento que se le ha dado por parte del personal del Instituto y que todas las observaciones expresadas por los ediles hayan sido consideradas y plasmadas en el documento final.

## 7. Seguimiento a PMDUET y Reglamentos en Materia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Alfredo Arredondo Pérez, quien comenta que, en relación al PMDUET, se han tenido sesiones de capacitación y su vinculación con el REZUDS, además de la entrega del Sistema de Información

Geográfica (SIG) en fecha 5 y 8 de septiembre, e incluso se ha hecho intercambio de información con Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de ver la sustitución de mapas con mayor resolución ,a solicitud formal sobre la liga de internet, Periódico Oficial y Presidencia, lo anterior es que al momento de ponerlos en una resolución más amplia se vuelven ilegibles.

En relación al Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, hemos realizado sesiones de trabajo y revisión del Proyecto, entregando por parte del Instituto sus observaciones el 15 de septiembre y por parte del Consejo Consultivo el 18 de septiembre.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama hace el comentario que al interior del Colegio de Notarios se socializó el Reglamento para observaciones y el día de mañana se tendrá reunión con Desarrollo Urbano para su análisis.

#### **8. Encuesta Intercensal 2025 INEGI.**

Para seguir con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a María Teresa Sánchez Navarro informe lo referente a este tema, explicando que, a propuesta de la Presidenta Municipal, el IMPLAN funge como enlace con INEGI, la cual se llevará a cabo del 6 al 14 de noviembre, y como su nombre lo dice este se da entre los censos de 2020 y 2030.

Este censo, continúa María Teresa Sánchez Navarro, es un muestreo a diferencia de los censos que engloba a la población total por lo tanto la metodología es una prueba probabilística, no la población total; la medida de serán las residencias tomando en cuenta aspectos de vivienda, características, servicios, equipamiento, tecnologías y en el tema de población, migración, sexo, mortalidad, aspectos como desplazamientos forzados, procedencia indígena y afrodescendiente.

Siguiendo con el uso de la voz, María Teresa Sánchez Navarro mencion a que el INEGI resalta la importancia de la confidencialidad de la información, protegiendo la identidad del informante, puesto que no consultará ninguna identificación como nombre y apellido.

El acercamiento de INEGI con las instituciones arrancó el 10 de septiembre, solicitando apoyo de instancias municipales para la difusión de la participación de la población municipal mediante medios de comunicación a través de:

- Visualizar a través de nuestras páginas o redes oficiales;
- Transmitir spots;
- Colocar la frase o logo de la encuesta;
- Instalar lonas que entregará INEGI;
- Perifoneo;
- Enterar a los Delegados municipales para la aplicación de la Encuesta Nacional Agropecuaria;
- Diseminar la información entre los Comités de colonos;

- Apoyo en la ubicación de los espacios, como puntos de apoyo para los operativos del personal del INEGI.

Un aspecto a destacar y del cual se hizo mucho énfasis, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, es el tema de la seguridad, ya que en ejercicios anteriores la población se ha presentado renuente a participar en estos ejercicios debido a que no tienen la seguridad de que los entrevistadores sean verdaderos funcionarios públicos. En este sentido, los encuestadores tendrán que identificarse con un gafete proporcionado por el INEGI con datos de contacto para su corroboración ante la instancia federal.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo pregunta si se tendrá apoyo de elementos de seguridad para los entrevistadores, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez señala que por el momento no se ha solicitado apoyo de este tipo. En este sentido, Manuel Aguilar Romo comenta que sería bueno que, sobre todo para algunas zonas de la ciudad los entrevistadores contaran con este apoyo, por lo que debe considerarse el gestionar este acompañamiento.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta que certeza en información arrojará este censo si no se obtiene la totalidad de la información, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que esta información nutrirá las bases de datos y visualizará si la información que se recabó ha sufrido cambios o sigue la misma tendencia.

Complementando lo anterior, Ma del Rocío Martínez Velázquez señala que, la información que recaba INEGI es altamente verificada en cuanto a metodología y teoría que aplican en sus muestreos; ellos no suben un dato si no va rigurosamente revisado apoyado por una teoría matemática y estadística.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo pregunta que si será posible en algún momento hacer una petición al INEGI de una revisión del número de localidades que tenemos identificadas en el municipio, ya que tenemos localidades que rebasan el número de habitantes y que se encuentran ya pegadas a la zona urbana, y de acuerdo a la reglamentación del INEGI ya no deberían considerarse como zonas rurales sino como conurbanas.

En este sentido, continúa Manuel Aguilar Romo, al ser considerada una zona conurbana y no localidad se diluiría la figura de delegado ya que la población ya rebasa este supuesto y tendríamos que organizar de otra manera al municipio. Al respecto Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que por supuesto se estará tomando en cuenta esta petición.

Para cerrar el punto, María Teresa Sánchez Navarro interviene para decir que hay un antecedente en cada ejercicio del censo y encuesta, el INEGI actualiza el marco geoestadístico en el que el INEGI corrobora con el municipio si la información que se tiene es la misma que tiene registrada el municipio; en este sentido, Manuel Aguilar Romo comenta que aparentemente se hizo ese ejercicio en 2020 para el censo de este momento y no hubo respuesta por parte del municipio.

**9. Reactivación del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM)**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a María Teresa Sánchez Navarro desarrolle el tema, para lo cual dice que el Instituto se encuentra con la reactivación del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM), el cual tiene su fundamento en el artículo 7 del Estatuto Interno del Comité de Información Estadística y Geográfica, el cual impulsará el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica Municipal, que tiene como objetivo la generación, actualización, administración y transferencia de información municipal que coadyuve en los procesos de planeación del desarrollo, monitoreo y evaluación municipal.

Dentro de las actividades principales del Comité se encuentra:

1. Elaboración del Programa de Información Estadística y Geográfica, instrumento programático del SMIEG;
2. Actualización de las Unidades de Información Estadística y Geográfica (UAFEGs), como fuentes primarias municipales del SMIEG y, establecer sus mecanismos de colaboración;
3. Catálogos de la Información Estadística y Geográfica;
4. Actualización de la información estadística y geográfica para el seguimiento indicadores de del Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS);
5. Integración y actualización de la Plataforma del SMIEG.

La integración del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM), se establece en el artículo 7 del estatuto Interno de acuerdo a:

- Presidente: será el Presidente Municipal de Guanajuato en turno;
- Secretario Técnico: será el Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato en turno;
- Vocales: serán los representantes de las dependencias municipales, con actividades sustantivas en la generación de la información estadística y geográfica para fines de fortalecimiento de los procesos de planeación, evaluación, monitoreo y generación de políticas públicas municipales.
- Invitados especiales: serán las personas que se determine su participación a tratar y, solo tendrán derecho a voz en las sesiones del CIEM, conformado por 2 representantes del Consejo Consultivo, elegidos durante la Cuarta Sesión Ordinaria pasada del Consejo Consultivo con dos suplentes.

**10. Asuntos Generales.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día Susana Pérez García pregunta a los presentes si existe algún otro asunto que deseen abordar durante esta sesión, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez hace uso de la voz para informar que, por cuestiones de compromisos adquiridos previos a asumir la dirección del Instituto, se encontrará fuera de la ciudad del 9 al 22 de octubre, dejando

---

como encargado de despacho a Alfredo Arredondo Pérez, aclarando que se encontrará disponible de forma remota para cualquier cuestión.

En este sentido, Ma del Rocío Martínez Velázquez, informa que estará tomando estos días sin goce de sueldo, pero si quería hacer de conocimiento de la Junta ya que estará atendiendo un congreso de arte fuera del país coordinado por la Universidad de Guanajuato el cual tiene agendado desde inicio del año.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos considera que no es necesario solicitar un permiso sin goce de sueldo dado que se trata de una cuestión académica y se estará al pendiente vía remota dejando al frente a alguien que tiene tanto el respaldo técnico como experiencia en el manejo de temas administrativos municipales.

Agotados los puntos de la sesión y antes de clausurar la misma, destaca lo siguiente:

#### ACUERDOS

**JD-IX-0-2025-1.** Se aprueba por unanimidad los movimientos entre partidas compensadas de acuerdo a lo presentado en las páginas 2 y 3 de esta acta.

**JD-IX-0-2025-2.** Se aprueba por unanimidad realizar ratificación de nombramientos del personal del Instituto.

#### COMPROBAMIENTOS

1. Ma del Rocío Martínez Velázquez se compromete a investigar e informar el estatus de la designación del perito tercero en el caso de movimientos de banco no reconocidos.

#### **11. Clausura.**

No existiendo otro asunto que tratar Susana Pérez García procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Novena Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos.

#### **Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., reiterando que todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión son válidos y obligatorios para todos los que en ella participaron.

Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 24 veinticuatro de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

---

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

---

**Los Asistentes**

**Susana Pérez García, Presidente de la Junta Directiva;**

**Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;**

**María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;**

**Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;**

**Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;**

**Manuel Aguilar Romo, Vocal;**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal;**

**Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.**

Esta hoja con número 11 once forma parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com